

PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A.

Guayaquil, junio 21 del 2016

Señora
IVI LORENA CRIOLLO BALDEÓN
Ciudad

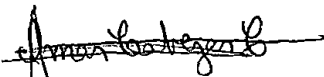
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individual o conjuntamente con el Presidente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Décimo del Estatuto Social.

PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Notario Titular Dr. Marcos Nicolás Díaz Casqueté, el 8 de marzo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de marzo de 2006.

Atentamente,



OMAR JAVIER CABEZAS CADENA
Presidente de la Junta. Ecuatoriano. Cédula No. 091465538-6

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL. -
Guayaquil, junio 21 del 2016.



IVI LORENA CRIOLLO BALDEÓN
Cédula No. 091377686-0. Ecuatoriana

122426

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.013
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:11:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A.**, a favor de **IVI LORENA CRIOLLO BALDEON**, de fojas **37.035 a 37.038**, Registro de Nombramientos número **9.871**.

ORDEN: 34013



Guayaquil, 24 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1459341

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 SEP 2016

HORA:

11:27

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

Michelle